

# Castilla y León

PALENCIA C/. Cardenal Almaraz, 4. Teléfs. 979 170262. Fax: 979 700776.  
 ZAMORA San Pablo, 2. Teléf. 980 530124 y 530145. Fax: 980 530626.  
 SEGOVIA Travesía Doctor Sancho, 2, 1.º B (esquina Fernández Ladreda).  
 Teléfs. 921 427661/420707/34. Fax: 921 442680.  
 SALAMANCA C/. Isaac Peral, 1, 3.º C. Teléf. 923 236196.  
 AVILA Calle Blasco Gimenó 5, 2.º C. Teléf. 920 212938.  
 SORIA C/. Las Casas, 14, 3.º B. Teléf. 975 226123.  
 BURGOS Camino de Cortes, 25. 09002. Teléf. 947 263871.  
 LEÓN Avenida de la Constitución, 34. Hospital de Orbigó. Teléf. 987 388356.  
 MEDINA DEL CAMPO Ronda de las Flores, 4. Teléf. 983 803401. Fax: 983 811065.

## La Junta ofrece el Zambrana para acoger a menores delincuentes de otras regiones

Sanidad teme que la nueva ley incremente las condenas de internamiento

El consejero de Sanidad y Bienestar Social, Carlos Fernández Carriedo, ofreció ayer la posibilidad de acoger en el centro de menores Zambrana, dependiente de la

Junta, a jóvenes delincuentes procedentes de otras comunidades que carezcan de plazas para su internamiento. Castilla y León dispone ahora de 40, que

se ampliarán a 72 en el plazo de un año. Actualmente, 10 ya están ocupadas y otras 5 lo estarán con la entrada en vigor, hoy, de la Ley del Menor.

El fiscal jefe del TSJ acusa a las administraciones de no poner los medios precisos

El Norte. BURGOS

El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis García Ancos, acusó ayer a las administraciones central y autonómica de no haber puesto los medios necesarios para garantizar una correcta aplicación de la nueva Ley del Menor, que entra hoy en vigor.

García Ancos aseguró que será «muy difícil» poder aplicar de forma correcta la nueva norma debido a la falta de medios materiales y humanos.

En su opinión se ha intentado hacer una ley «revolucionaria» sin dotar a los juzgados y fiscalías de los medios necesarios para su correcta aplicación.

En este sentido, afirmó que las fiscalías, que con la nueva ley deberán encargarse también de algunos aspectos de la instrucción de las causas, no disponen de medios materiales y humanos, «lo que nos obligará a aplicar la nueva legislación como se pueda».

García Ancos se quejó de la «dejadez y desidia», tanto de la Administración de Justicia como de la comunidad autónoma, al no prever y desarrollar las infraestructuras necesarias para la correcta aplicación de esta ley.

A su juicio, «se ha dejado todo para última hora, cosa muy española y muy propia de la justicia y, como se dice popularmente, nos ha pillado el toro. Se ha empezado la casa por el tejado». Ancos añadió que, «a pesar de que se ha tenido un año para preparar las infraestructuras, se ha dejado todo para el final».

Ana Santiago y Colpisa  
VALLADOLID Y MADRID

La nueva Ley del Menor supondrá un cambio definitivo en las sentencias de los jóvenes con menos de 18 años. Hasta la fecha, el juez tenía que optar entre la cárcel o la calle. Con la entrada en vigor de esta normativa se abren nuevas posibilidades y se sustituye el ingreso en prisión por el internamiento en un centro de servicios sociales. Previsiblemente este cambio aumentará de forma considerable el número de menores delincuentes para los que se sentencie un internamiento, por lo que es difícil aventurar estimaciones sobre las necesidades de estos centros, según apuntó ayer el consejero de Servicios Sociales, Carlos Fernández Carriedo. En la actualidad, el Zambrana, único centro regional de estas características, dispone de 40 plazas, que aumentarán hasta 72 en un año. En la reforma para la ampliación del edificio vallisoletano se invertirán 570 millones de pesetas.

Diez menores están internados en el centro y con la aplicación de la nueva ley llegarán a quince. En España, un total de 90 jóvenes cumple condena, de los que cinco proceden de Castilla y León. Tres de ellos se trasladarán en los próximos días: dos procedentes de la propia comunidad y otro desde La Rioja, ya que su causa se llevó en Burgos. Los otros dos ingresarán con posterioridad.

### Más delincuencia juvenil

Con la entrada en vigor de la nueva ley, que fue redactada en la anterior legislatura, se pretende resolver el incremento del número de actos de delincuencia juvenil. Un estudio realizado por una comisión de seguimiento del Consejo General del Poder Judicial —integrada por los vocales Rafael Fernández, Esther Giménez y Ramón Sáez— calcula que a lo largo de los próximos doce meses se registrarán en España más de 56.000 diligencias judiciales dentro de la jurisdicción de menores, casi el triple de las que se contabilizaron hace dos años.

No obstante, el número de procesos que se incoarán será, en realidad, la mitad: 27.636. Esta cifra confirma una tendencia peligrosa, ya que desde 1994 (13.427 asuntos) hasta 1999 (19.451) no ha dejado de crecer la delincuencia juvenil.



RAMON GOMEZ

### Un centro para el internamiento juvenil

lleguen cinco más, de entre 16 y 17 años, y que hasta ayer cumplían condena en prisiones de la región. Con las reformas programadas por la Junta, el Zambrana podrá acoger hasta 72 internos.

Las instalaciones del Colegio Zambrana, situado en Valladolid, son las únicas de que dispone la Junta para acoger a jóvenes a los que se les aplicarán medidas de internamiento. Para hoy está previsto que

Pero las actuaciones ilegales de los menores no tienen la misma importancia en toda España. Así, sólo cuatro comunidades —Andalucía, Cataluña, Valencia y Madrid— suman el 65,4% de los asuntos que se registraron durante 1999 (último año del que existen cifras oficiales) en los juzgados. Frente a ellas, La Rioja, Navarra, Murcia y Asturias apenas alcanzaban el 4%.

### 200 excarcelados

La Ley del Menor, de la que casi todos han destacado su capacidad para la reinserción social y la reeducación, provocará que casi dos centenares de jóvenes de entre 16 y 23 años que cometieron delitos en su minoría de edad sean excarcelados hoy. En el caso de aquéllos que se encontraban en prisión preventiva —alrededor de 90—, el juez debe decidir antes de 48 horas si continúan en un centro de internamiento o quedan en libertad.

## La comunidad contará con 7 nuevos juzgados y 10 fiscalías para jóvenes

El Ministerio de Justicia dice que cumple así con la nueva ley

El Norte. VALLADOLID Y MADRID

La comunidad de Castilla y León contará con siete nuevos juzgados y diez fiscalías de las 31 y 165, respectivamente, creadas por el Ministerio de Justicia en España para la aplicación de la Ley Penal del Menor, informaron ayer fuentes de la Delegación del Gobierno en la región.

Los siete juzgados en Castilla y León corresponderán a Avila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora, señalaron las mismas fuentes en un comunicado en el que se apunta que la entrada en vigor, hoy, de la

nueva norma «facilitará la reinserción social y la reeducación de los delincuentes menores de 18 años».

### Inversiones

Para la puesta en funcionamiento de este sistema, se ha invertido una cantidad de 4.059 millones de pesetas y se ha dispuesto la creación en toda España de 165 plazas de fiscales y de 31 juzgados de menores, que se añaden a los 38 ya existentes.

El Ministerio de Justicia afirma que ha cumplido con «todas las obligaciones que la ley le imponía en el marco de sus compe-

tencias». Por el contrario, las autonomías acusan al Gobierno central de haber realizado nuevas transferencias y cifran que harán falta más de 50.000 millones para su implantación total.

El Consejo General del Poder Judicial calcula un notable aumento de los procesos contra menores, lo que confirmaría la línea ascendente en la delincuencia juvenil que se inició en 1994. Pero, tanto el órgano de gobierno de la carrera judicial como la Fiscalía General del Estado creen que los tribunales están «relativamente preparados» para la aplicación práctica de la ley, «a pesar de los defectos que sin duda existen».